



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 192 /2020.-

ZAPALLAR, 16.ENE 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios 21 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 631 de fecha 16 de Enero de 2020.

DECRETO:

- 1º AUTORIZASE a TRADE MARKETING CHILE S.A., RUT N° 76.101.539-7,** para expendio y degustación de bebidas alcohólicas de espumantes Viñamar en la Expo Cachagua al interior del Parque Cachagua, ubicado en la Ruta E-46, Localidad de La Laguna de Zapallar, Comuna de Zapallar, desde el día viernes 17 al domingo 19 de enero de 2020.
- 2º PAGUESE** la suma de 2 UTM diario, según los derechos correspondientes Título V, Art. 18, L e, de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Carabineros de Cachagua.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CPL / SEC / ADM / TES / cvm .-